JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL

VALLEDUPAR - CESAR

S E C R E T A R Í A

A V I S O

RADICACIÓN:	20-001-33-33-006-2010-00562-00
CLASE DE ACCIÓN:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	MARIA CAROLINA CERA DE MONTAÑO
DEMANDADO:	E.S.E SAN MARTIN DE ASTREA
JUEZ:	ANIBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTA

Conforme al artículo 110 del C.G.P., se fija en lista por el término de un (1) día, la Liquidación del Crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia.

Publicado hoy, DIECISIETE (17) de ABRIL de 2018 en la página web de la Rama Judicial.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA